



Acta númer:
Fecha:

LE380
18/09/23

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de septiembre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Sonia Sainz Capellán, Técnica de Administración General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad de Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D^a. Remedios Aranda Huertas. Letrada-Asesora

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE378-20230906 - APROBACIÓN ACTA LE378
 - 2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/092 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba
 - 3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.
 - 4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2023/086 - Servicio de apoyo técnico al desarrollo de las actividades organizadas por la Delegación de Cultura.
 - 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/089 - Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba



Acta núm: LE380
Fecha: 18/09/23

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/089 - Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/089 - Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba

8.- Otros: LE380-20230918 - URGENCIAS

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/105 - Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE378-20230906 - APROBACIÓN ACTA LE378

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE378

Se aprueba el Acta LE378 por los miembros presentes que asistieron a la misma.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/092 - Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y agua caliente en los colegios públicos y edificios municipales de Córdoba, que son las siguientes:

- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A - CIF: A87045498
 - * Fecha de recepción de la documentación: 14-09-2023 15:53
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 08:15
 - * Estado del licitador: Admitido
 - INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRAS, S.L.- CIF: B93412351
 - * Fecha de recepción de la documentación: 14-09-2023 15:26
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 08:15
 - * Estado del licitador: Admitido
 - OHL SERVICIOS - INGESAN - CIF: A27178789
 - * Fecha de recepción de la documentación: 15-09-2023 13:47
 - * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 08:15
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	A87045498	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A	CORRECTA
2	B93412351	INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIOS DE OBRAS, S.L	CORRECTA
3	A27178789	OHL SERVICIOS - INGESAN	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Igualdad y Discapacidad; Declaración de habilitación para el mantenimiento de instalaciones térmicas y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba, que son las siguientes:

- ANDALUCÍA INCOMING SL - CIF: b56039068

* Fecha de recepción de la documentación: 15-09-2023 13:12

- * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 09:48
- * Estado del licitador: Admitido
- BERNARDO NICOLÁS FRESNILLO ROMERO - CIF: 45422891F
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-09-2023 18:28
- * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 09:48
- * Estado del licitador: Admitido
- CULTURA EN PIE - CIF: 30794757B
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-09-2023 21:23
- * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 09:48
- * Estado del licitador: Admitido
- CUÉNTAME EVENTOS & COMUNICACIÓN (Miguel Ángel Ortega Rodríguez)-CIF: 30539832H
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-09-2023 08:48
- * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 09:48
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, SLU - CIF: B14935282
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-09-2023 22:41
- * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 09:48
- * Estado del licitador: Admitido
- SUMA RECURSOS, S.L. - CIF: B14915854
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-09-2023 20:22
- * Fecha de apertura de la documentación: 18-09-2023 09:48
- * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
B56039068	ANDALUCÍA INCOMING SL	CORRECTA
45422891F	BERNARDO NICOLÁS FRESNILLO ROMERO	CORRECTA
30539832H	CUÉNTAME EVENTOS & COMUNICACIÓN (Miguel Ángel Ortega Rodríguez)	SUBSANABLE
30794757B	CULTURA EN PIE	CORRECTA
B14935282	SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, SLU	CORRECTA
B14915854	SUMA RECURSOS, S.L.	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Servidores de Datos; Declaración sobre igualdad y Discapacidad; Declaración de adscripción de medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas

legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, CUÉNTAME EVENTOS & COMUNICACIÓN, se comprueba que ha presentado el DEUC sin cumplimentar por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, DEUC subsanado.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2023/086 - Servicio de apoyo técnico al desarrollo de las actividades organizadas por la Delegación de Cultura.

En primer lugar por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se informa, que a través de la sede electrónica, el día 14 de septiembre del 2023 a las 19:17 horas, omitiendo el procedimiento de presentación establecido en la Cláusula 10^a apartado g) de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, se ha presentado la oferta de la entidad ASOC GENERACION ARTISTICA XXI, con CIF G13734751, sin que en su solicitud haya manifestado haber tenido problema alguno para publicar su oferta en Plataforma de Contratación del Estado. A esta Mesa no le consta que ese día hubiera problema alguno para subir las ofertas a la referida Plataforma, máxime si tenemos en cuenta que las entidades licitadoras subieron sus ofertas ese mismo día.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad inadmitir la oferta de la entidad ASOC GENERACION ARTISTICA XXI, por incumplir lo establecido en la Cláusula 10^a apartado g) de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, en la que se recoge la obligación de que la presentación de oferta se lleve a cabo utilizando exclusivamente medios electrónicos, utilizándose para ello la Plataforma de Contratación del Sector Público

Seguidamente el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A electrónico, relativo a la documentación correspondiente a la capacidad de obrar y a los criterios dependientes de juicio de valor, de las empresas que se han presentado a la licitación del **Servicio de apoyo técnico al desarrollo de las actividades organizadas por la Delegación de Cultura**, que son las siguientes:

- GRUPO INCENTIFOR SL - CIF: B14907158

Fecha de recepción de la documentación: 14-09-2023 14:43

- JUAN ANTONIO PELÁEZ HIDALGO - CIF: 30794757B
Fecha de recepción de la documentación: 14-09-2023 22:18
- Microlibre Producciones, S.L. - CIF: B91943316
Fecha de recepción de la documentación: 14-09-2023 22:32

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por las empresas que se han presentado, la mesa concluye:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	GRUPO INCENTIFOR S.L	CORRECTA
2	JUAN ANTONIO PELAEZ HIDALGO	CORRECTA
3	MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan inscripción en el ROLECE o solicitud de inscripción en el mismo, así como como Declaraciones Responsables de acuerdo con los Anexos I, III y IV exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifestando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestas como adjudicatarias del mismo, por lo que procede a ADMITIRLOS en la licitación de referencia.

Seguidamente, conforme al artículo ciento cincuenta y nueve, apartado cuarto, letra d), de la LCSP, se incorporará en este sobre la propuesta para valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, que consiste, según la cláusula 12.1.8 del PCAP en:

- **Propuesta con criterios no evaluables de forma automática o mediante juicio de valor. Hasta 21 puntos. Valoración del Plan operativo de intervención.**

Los licitadores deberán presentar un Plan Operativo de Intervención. Para la valoración del plan operativo se tendrá en cuenta su concordancia y ajuste a la realidad de la intervención a realizar. Así, se valorará:

- La descripción de las funciones de los intervenientes: hasta 3 puntos
- La descripción de tareas a realizar secuencialmente para el desarrollo de la actividad o evento: hasta 6 puntos
- Mecanismos de coordinación establecidos: hasta 6 puntos
- *Protocolos establecidos para la comunicación de los problemas surgidos y de respuestas a los mismos: hasta 6 puntos*

El Secretario de la Mesa de contratación procede a la apertura del documento que contiene esta información de todos los licitadores admitidos, que son:

EMPRESA	
1	GRUPO INCENTIFOR S.L
2	JUAN ANTONIO PELAEZ HIDALGO
3	MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.

La Mesa de contratación acuerda remitir esta documentación al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe de valoración de los mismos, según los criterios establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/089 - Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba

No se celebra

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/089 - Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba

No se celebra

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/089 - Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba

No se celebra

8.- Otros: LE380-20230918 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias el siguiente punto

URGENCIA PRIMERA.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2023/105 – Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba.-

Dada la inaplazable necesidad de proceder a la adjudicación del expediente de referencia, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes, incluir este punto en el orden del día.

Posteriormente se conoce el informe que emite la Jefa del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 12 de septiembre de 2023, con CSV c69f4e6746de49b124de10231e1dea5504a8d487, en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor de la única entidad que ha solicitado al Servicio de agencia de espectáculos para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes de la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIOS (máximo 25 puntos)	MUNDO MANAGEMENT, S.A.
Primer Criterio: Estética y adecuación	17,93
Segundo Criterio: Acceso, distribución, seguridad	4,6
PUNTUACIÓN TOTAL	22,53

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

D. Rafael Castellano Reyes

SECRETARIO

Dña. Sonia Sainz Capellán

PRESIDENTA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SONIA SAINZ CAPELLAN (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

***597**
***433**

FECHA Y HORA

27/09/2023 14:43:12 CET
28/09/2023 09:02:34 CET

CÓDIGO CSV

5ac535499a3693fe8fc11bb17149f8bf78d9b146

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5ac535499a3693fe8fc11bb17149f8bf78d9b146

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 082819d548bb09a91b7bd34a4582b05704aae0e2ba0206892494ee58718dc9ba002f8f34d711794479f4a69612de2340a6ce952293e733fabfb7c89ef47c8e404

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/09/2023 14:24:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5ac535499a3693fe8fc11bb17149f8bf78d9b146

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica

de fecha 11 de mayo de 2016:

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/Formativa/_ac_Convenio_andalucia_MINIAI/_soluciones_basicas.pdf